14

Para que se le reciban en cuenta en forma a cada uno de los susodichos estas cantidades que an de aver con los quales y sus cartas de pago mandamos se les pase en quenta a qualesquier maravedis que tengan en su poder sin otro recaudo alguno

El rregimiento Consistorio declaro [illegible] el dicho [illegible] Conde [illegible] y con el regimiento [illegible] Gonçalez [illegible] y Consistorio no se [illegible]

En regimiento [illegible] el señor [illegible] Conde [illegible]

Libramiento a Juan Marin el viejo

Mandaron [illegible] de [illegible] Juan Marin el viejo y a quien su poder oviere cinco mill y trezientos y cinquenta y un maravedis que a de aver y esta ciudad le manda pagar por otros tantos que bolvieron por [illegible] de agua que se le tomaron a la susodicho. En [illegible] que [illegible] por los [illegible] de comision que bivieron [illegible] y doctor Moreno de Mora y licenciado Barela [illegible] de [illegible] Rodrigo de [illegible] a Pimentel pagador por mandado de [illegible] a la cobrança de ciertas librancas de [illegible] don Rodrigo de [illegible] de los señores del Consejo de [illegible] y Lorenço de Espinola en el encabeçamiento de esta ciudad del año de mill e quinientos e setenta [illegible] y nueve y sesenta que esta ciudad [illegible] por encabeçamiento [illegible] y a los quales [illegible] y [illegible] y [illegible] pagar [illegible] once [illegible] de [illegible] y de los [illegible] de esta ciudad y [illegible] Juan Marin [illegible] de manda [illegible] de la [illegible] mayor y [illegible] de esta ciudad [illegible] contra [illegible] termino y se cometio a [illegible] Gongora [illegible] el qual [illegible] se le pague la dicha cantidad [illegible] cinco mill e trezientos e cinquenta y un maravedis [illegible] en forma [illegible]

[illegible]

En regimiento [illegible] Francisco [illegible] Camargo [illegible] a los caballeros [illegible] y [illegible] mayor [illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] y [illegible] de [illegible]

[illegible]

En regimiento [illegible] Andres Perez Monsalve [illegible] licenciado [illegible] y el señor Juan Marin y el señor licenciado Molina [illegible]

Los dichos señores dixeron que uno de los comisarios [illegible] que an de [illegible] las quentas de [illegible] Espinosa de [illegible] en el [illegible]